



Recomendaciones para atención ambulatoria (consultorio) nuevo Coronavirus (COVID-19) para instituciones de salud

Las medidas para reducir los riesgos de transmisión en los establecimientos tienen como ejes principales de prevención:

a) Distanciamiento social

b) Medidas de higiene

Acciones dirigidas a la prevención en los usuarios de servicios de salud

- Colocar carteles informativos sobre importancia de lavado de manos, toser en pliegue del codo, ventilación y limpieza de ambientes, etc.
- Disponer de zonas con dispensadores de solución alcohólica y contenedores de residuos.
- Las instituciones deben contar con equipos de protección para estas situaciones, la provisión de jabón, papel y soluciones de alcohol; así también desinfectantes.
- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a los servicios sanitarios para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Evaluar los síntomas de infección respiratoria en pacientes que consultan en el momento de su admisión en el centro e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los pacientes sintomáticos que ingresen (implementar estrategia de **triage**).
- Evitar los saludos a través de besos o estrechando las manos.
- Seguir estrictamente los protocolos que disponga el Ministerio de Salud para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea.

Acciones dirigidas a la reorganización de los servicios de salud

- Es preciso contar con un plan de continuidad de la actividad ante una previsible baja de personal.
- Se suspenderán los controles de niños sanos y para certificados escolares.
- Se suspenderán también actividades comunitarias y visitas domiciliarias.



- Se reprogramaran los turnos en pacientes de bajo riesgo, sujeto a evolución de la contingencia epidemiológica.

Medidas dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores

- Todos los trabajadores encargados de la asistencia (sanitaria y no sanitaria) deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del virus.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los pacientes y después del contacto con superficies o equipos contaminados.
- Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección (con solución de hipoclorito de sodio al 1%: 10 ml de lavandina en 1000 ml de agua; si la lavandina es concentrada 50 - 60 gr/litro) de las superficies altamente tocadas (ejemplo: picaportes, camillas, escritorios, llave de luz, grifos, lavatorios, etc.) luego de la atención de cada paciente.
- Además se realizará limpieza con triple balde, primero con agua con detergente, segundo con agua, tercero con solución de lavandina al 1%.
- El personal de limpieza utilizará el equipo de protección individual adecuado.

Medidas dirigidas a la protección de profesionales del equipo de salud (espacios de TRIAGE y Consultorio de Febriles)

Se considera la siguiente definición de caso sospechoso:

Fiebre asociado a alguno de los siguientes síntomas: tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta; sumado a:

1. **Estuvo en los últimos 14 días en alguno de las zonas con transmisión sostenida de nuevo coronavirus COVID-19 (China, Corea del Sur, Japón, Irán, Europa, Estados Unidos, Chile, Brasil). Sujeto a modificaciones:** <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informe-diario>

O



2. Estuvo en contacto estrecho con alguna persona con sospecha /confirmado de Nuevo coronavirus COVID-19.

Se deberá realizar TRIAGE al ingreso del paciente (guardia y sala de espera/orientación paciente), adecuando localmente según características de cada institución, para la búsqueda y atención rápida de casos sospechosos. Se destinará para esto, un ambiente acondicionado.

- Es necesario considerar la protección del personal de salud: **respiratoria (barbijo*), ocular (antiparras), guantes y camisolín.**
- Las mismas deberán colocarse y retirarse en el orden establecido por las medidas de bioseguridad (colocación: camisolín, barbijo, antiparras, guantes; retiro: guantes, antiparras, camisolín, barbijo).
- Proveer al paciente de barbijo tricapa quirúrgico y explicar el uso del mismo.
- Es preciso que los profesionales de la salud, cumplan estrictamente con la higiene de manos:
 - Lavado de manos húmedo (agua y jabón): al ingresar al servicio, entre pacientes, al finalizar la tarea diaria, cada 3 lavados en seco.
 - Lavado en seco (con solución alcohólica): previo y posterior a la atención de cada paciente, y antes de escribir en registros en papel o electrónicos.
 - Lavado de manos húmedo seguido de solución alcohólica, antes y después de contacto con fluidos corporales.

*Barbijo N95, es exclusivo para el uso de quienes tomen muestras respiratorias, como médicos centinelas.

RECORDATORIO: Todos los servicios del primer nivel de atención, disponen de las normas de bioseguridad para atención de pacientes respiratorios, que deben ser tenidas en cuenta.

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN